SCANEADO

1. INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de Junio de 2015, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 11/15 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES OSVALDO ROLON Y MIGUEL MEDINA SILVERA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL" – ID 295.022,** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

2. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Que conforme al sorteo practicado en la Secretaria General en fecha 27 de Mayo de 2015, el Comité Evaluador de Ofertas queda constituido por los siguientes funcionarios.

- Lic. Jorge Alcides Benitez Vera, representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Teresa Silvia Bernal Ovelar, representante de la Dirección Jurídica.
- Lic Cristina Lucina Olivero Garcia, representante de la Gerencia de Salud
- Dr. Reddy Atilio Simon Nunes, representante de la Gerencia de Salud/miembro Fijo.

3. ANTECEDENTES

Que por Nota Interna NOT-0307-2015-000027 de fecha 17 de Febrero de 2015, el Servicio de Neurocirugía a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa, solicita el llamado a Licitación para la **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES OSVALDO ROLON Y MIGUEL MEDINA SILVERA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL" – ID 295.022**, recibido en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 26 de Febrero de 2015.-

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 0246/2015 de fecha 18 de Marzo de 2015, informó que se encuentra incluido en el PAC 2015, con el ID Nº 295.022 "Adquisición de Insumos para los Pacientes Osvaldo Rolon y Miguel Medina Silvera del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central".

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 31
Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

Que, por Resolución Nº 021-001/15 de fecha 09 de Abril de 2015, se autoriza el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 11/15 "**Adquisición de Insumos para los Pacientes Osvaldo Rolon y Miguel Medina Silvera del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central" y aprueba **el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.**

Por Nota PR/DGBS Nº 0304/15 de fecha 17 de Abril de 2015, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE Nº 11/15 "Adquisición de Insumos para los Pacientes Osvaldo Rolon y Miguel Medina Silvera del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central".

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 02023/15 de fecha 23 de Marzo de 2015, informó que el pedido afecta al **Rubro 350** "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" **del Programa 2** de Asistencia Médica General**, que cuenta con disponibilidad presupuestaria**, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 757/2015 de fecha 23 de Marzo de 2015 por la suma de Gs. 142.391.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones trescientos noventa y un mil).

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Cabe Mencionar que el Llamado fue por Subasta a la Baja Electrónica según Acta de Sesión Virtual SBE ID 295.022.-

Fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación que obran en el expediente:

1. **P&H-PHARMA S.R.L.**
2. **CATETERES Y AFINES S.A.**
3. **CHACO INTERNACIONAL S.A**
4. **CODEX S.R.L**
5. **SALUMAX S.R.L.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera E.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Dpto. Servicios Quirúrgicos

Conforme consta en Acta 030/15 de fecha 27 de Mayo de 2015, siendo las **10:00** horas, se procedió a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas en el llamado, conforme al siguiente detalle;

1. SALUMAX S.A. RUC 80018828-4: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** G. 136.069.000.- (Guaraníes ciento treinta y seis millones sesenta y nueve mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) **Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 02.01508.4142/0000.- Total de hojas foliadas: 92 (noventa y dos).-**

2. CODEX S.R.L RUC 80000173-7: **Según planilla de precios cotiza por un monto total de** G. 19.800.000.- (Guaraníes diez y nueve millones ochocientos mil) **IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta:** Gs. 650.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta mil) **Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 45.1508.0006794.0000.- Total de hojas foliadas: 91 (noventa y un).-**

6. VERIFICACION DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SALUMAX S.A.		CODEX S.R.L.	
		Cumple	*No Cumple*	*Cumple*	*No Cumple*
1	*Formulario de Presentación de la Oferta*	x		x	
2	*Formulario de Lista de Precios*	x		x	
3	*Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta*	x		x	
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida*	x		x	
5	*Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)*	x		x	
6	*SIPE*	x		x	

7. INFORME JURÍDICO

A los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal, conforme a lo establecido en los **Arts. 60, 61 inc. 1-) del Decreto Nº 21.909/03**, demás disposiciones pertinentes establecidas en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** señalando que en su aspecto técnico y económico deberá ser evaluado por áreas o funcionarios idóneos designados para el efecto, y ante este estado de cosas se expresa cuanto sigue:---------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirurgicos

1- SALUMAX S.A.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 136.069.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

En lo relativo a la documentación de carácter formal, la oferta acompaña toda la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, del presente proceso licitatorio.----------

2- CODEX S.R.L.

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Verificadas las documentaciones que constituyen la oferta presentada por la mencionada firma, se concluye que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/03** y el **Decreto Nº 5174/05** por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.----------

MONTO DE OFERTA. Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
G. 19.800.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero S.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

Asimismo toda la documentación de carácter formal que se enuncia en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, se encuentra agregada a la oferta

8. ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION

Por Nota Nº 202/2015 de fecha 03 de Junio de 2015, fue solicitado el siguiente documento al oferente SALUMAX S.A.:

- Las muestras del Ítem 2 teniendo en cuenta la oferta presentada

Respuesta: se envió en fecha 04 de Junio 2015 las muestras solicitadas en tiempo y forma.

Por Nota Nº 203/2015 de fecha 03 de Junio de 2015, fue solicitado el siguiente documento al oferente CODEX S.R.L.:

- Trabajos científicos publicados en Revista Internacionales reconocidas de Neurocirugía y/o Ortopedia y Traumatología por Servicios de Referencia Mundial donde dichas Prótesis son utilizadas teniendo un seguimiento clínico de por lo menos 5 años y que tengan opinión favorable para su uso.

Respuesta: se envió en fecha 04 de Junio 2015 la documentación en tiempo y forma.

Por Nota Nº 215/2015 de fecha 08 de Junio de 2015, fue solicitado al Administrador de Contratos en este caso el **Servicio de Neurocirugía a través de la Dirección de Gestión Medica Administrativa** lo siguiente:

- Teniendo en cuenta que los precios ofertados superan los precios referenciales, solicitamos el parecer de la dependencia solicitante con respecto a la variación de dichos precios y la necesidad de adjudicar los bienes en estas cantidades y condiciones.

Respuesta: en fecha 09 de Junio 2015 envían la disminución de las cantidades de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero S.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY'S SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 11/15
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES OSVALDO ROLON Y MIGUEL MEDINA SILVERA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL" – ID 295.022

9. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Pac. : Osvaldo Antonio Rolón con C.I. Nº 1.823.816 (Prótesis)

										CODEX S.R.L.		
Lote	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Costo unitario c/IVA	Precio Total c/IVA	% DE VARIACION PRECIO REFERENCIAL
1	9734	42242302-019	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDICULAR USS DE 5,0 MM.	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	USA	10	1.250.000	1.500.000	15.000.000	20%
	9736	42242302-096	**BARRA DURA:** BARRA TIPO **USS** 3,5 x 80 mm P/EST. TRANS.	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	USA	2	100.000	300.000	600.000	200%
	9738	42242302-096	**BARRA DURA**: BARRA DURA TIPO **USS** 6,0 MM DE 50 a 500 MM	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	USA	2	250.000	300.000	600.000	20%
	9737	42242302-095	**CONECTOR TRANSVERSAL PARA BARRA:** CONECTOR TRANSVERSAL TIPO **USS** p/BARRAS DE 6.0 MM	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	USA	4	700.000	900.000	3.600.000	29%
										TOTAL	**19.800.000**	

Pac. : Miguel Medina Silvera con C.I. Nº 726.340 (Insumos)

										SALUMAX S.A.		
Lote	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad solicitada	Costo unitario c/IVA	Costo unitario c/IVA	Monto total cantidad solicitada c/IVA	% DE VARIACION PRECIO REFERENCIAL
2	9868	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL:** CATÉTER CEREBRAL GUÍA DE 6 FR	UNIDAD	UNIDAD	BALT	FRANCIA	1	2.561.000	2.900.000	2.900.000	13%
	9565	42203402-004	**MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR:** MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES	UNIDAD	UNIDAD	EV3	USA	5	4.030.000	4.393.000	21.965.000	9%
	9574	42295461-9999	**AGENTE EMBOLIZANTE LIQUIDO:** LÍQUIDO EMBOLIZANTE PARA MALFORMACIONES EN VENAS O ARTERIAS	UNIDAD	UNIDAD	EV3	USA	18	5.760.000	6.178.000	111.204.000	7%
										TOTAL	**136.069.000**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa L. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

10. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS Y MUESTRAS

Pac. : Osvaldo Antonio Rolón con C.I. Nº 1.823.816 (Prótesis)

					CODEX S.R.L.		
Lote	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Presentación	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTACION DE MUESTRAS
1	9734	42242302-019	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDICULAR USS DE 5,0 MM.	UNIDAD	X		X
	9736	42242302-096	**BARRA DURA:** BARRA TIPO **USS** 3,5 x 80 mm P/EST. TRANS.	UNIDAD	X		X
	9738	42242302-096	**BARRA DURA**: BARRA DURA TIPO **USS** 6,0 MM DE 50 a 500 MM	UNIDAD	X		X
	9737	42242302-095	**CONECTOR TRANSVERSAL PARA BARRA:** CONECTOR TRANSVERSAL TIPO **USS** p/BARRAS DE 6,0 MM	UNIDAD	X		X

Pac. : Miguel Medina Silvera con C.I. Nº 726.340 (Insumos)

					SALUMAX S.A.		
Lote	Código	Código de catálogo	Descripción del artículo	Presentación	CUMPLE	NO CUMPLE	PRESENTACION DE MUESTRAS
2	9868	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL:** CATÉTER CEREBRAL GUÍA DE 6 FR	UNIDAD	X		X
	9565	42203402-004	**MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR:** MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES	UNIDAD	X		X
	9574	42295461-9999	**AGENTE EMBOLIZANTE LIQUIDO:** LÍQUIDO EMBOLIZANTE PARA MALFORMACIONES EN VENAS O ARTERIAS	UNIDAD	X		X

11. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL

Documentos legales	CODEX S.R.L.		SALUMAX S.A.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X		X	
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
3) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
I.P. REDDY SIMON
Servicios Quirúrgicos
Jefe

4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
5) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
6) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
	CODEX S.R.L.		SALUMAX S.A.	
Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple	No Cumple	Cumple	No 'Cumple
1. 1. Haber facturado en provisión de medicamentos o insumos o prótesis a Instituciones Públicas o Privadas durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 10 (diez) años (2005 – 2006 – 2007 – 2008 – 2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014), un volumen de negocio equivalente en promedio al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta (Para todos los Ítems).	X		X	
2. Autorización del fabricante: **(Para todos los Ítems).** a) Autorización del fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante c) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.- Para c), el IPS se reserva el derecho de solicitar la autorización del fabricante al representante local.	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. REDDY A. SIMON N.
Neurocirugía
R.P. 47/45

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 11/15
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES OSVALDO ROLON Y MIGUEL MEDINA SILVERA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL" – ID 295.022

a) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites. b) Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. c) El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador. Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar. d) Documentos que avalen, que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado, como mínimo 2 (dos), de Facturas de ventas anteriores a Instituciones Pública o Privadas, constancia de uso y referencia sobre los productos con membretes de Instituciones Públicas o Privadas firmadas por los responsables, contrato de provisión de lo ofertado si los hubiere. e) Certificados de "Libre Venta y Comercialización en Países de Alta Vigilancia Sanitaria" que son: Australia, Canadá, Confederación Helvética, Estados Miembros de la Comunidad Europea, Estados Unidos de Norteamérica, Israel y Japón, que recibieron esta calificación gracias a sus rigurosas Políticas de Control de Calidad.**(Para las Prótesis ofertadas).** f) Trabajos Científicos publicados en Revistas Internacionales reconocidas de Neurocirugía y/o Ortopedia y Traumatología por Servicios de Referencia Mundial donde dichas Prótesis son utilizadas teniendo un seguimiento clínico de por lo menos 5 años y que tengan una Opinión Favorable para su uso. (Para las Prótesis ofertadas). g) Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE). (Para insumos). h) Certificado de Aprobación y Habilitación para su uso en la Práctica Clínica emitido por un Organismo competente para ello; como ser la FDA (Food and Drug Administration) de los EE UU, o en su defecto la Habilitación por el Ministerio de Salud del país de origen y una Institución Técnica como: la ANVISA (Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria) / INCETRO (Instituto Nacional de Normalización y Calidad Industrial) del Brasil, el INTN (Instituto Nacional de Normalización y Calidad Industrial) de nuestro país o sus análogos de los países de orígenes de las prótesis. (Para prótesis ofertadas). i) Declaración jurada en caso de ser adjudicado, a proveer el set de instrumentales correspondientes para el día de la cirugía. El oferente deberá disponer de un personal (Instrumentador) para el día de la cirugía, el que será responsable del contenido de la caja de instrumentales.	X		X	
3. Declaración Jurada del oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma. **(Para todos los Ítems).**	X		X	
4. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(Para todos los Ítems).**	X		X	
5. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente **(Para todos los Ítems).**	X		X	
6. Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014).- (Para todos los Ítems)	X		X	
7. Balance de los tres últimos años 2012 ,2013 y 2014. **(Para todos los Ítems).**	X		X	
8. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social. **(Para todos los Ítems).**	X		X	
9. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. **(Para todos los Ítems).**	X		X	
10. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior. **(Para todos los Ítems).**	X		X	
11. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes/servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. **(Para todos los Ítems).** ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	X		X	

INFORME DE EVALUACIÓN

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENÍTEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dr. REDDY A. SIMONIN
Neurocirugía
R.P. 4743

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

12. CAPACIDAD FINANCIERA

CODEX S.R.L.

		2012		2013		2014		Promedio	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	11.330.424.822	1,70	9.674.934.123	1,91	9.064.214.785	2,36	**1,90**	CUMPLE
	Pasivo corriente	6.652.183.288		5.064.298.773		3.842.177.396			
Endeudamiento	Pasivo total	6.652.183.288	0,54	5.064.298.773	0,47	3.842.177.396	0,38	**0,43**	CUMPLE
	Activo total	12.294.378.644		10.715.796.807		10.105.844.978			
Rentabilidad	Utilidad neta	2.851.074.038	5,70	4.084.799.902	8,17	3.470.671.934	1,74	**4,11**	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		2.000.000.000			
Capital	Activo corriente					9.064.214.785	5.222.037.389	**2.970.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente					3.842.177.396			
							TOTAL DE LA OFERTA		19.800.000

SALUMAX S.A.

		2012		2013		2014		Promedio	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	8.680.600.250	3,95	10.567.539.103	6,22	12.118.599.799	4,82	**4,86**	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.194.912.176		1.698.800.450		2.515.699.207			
Endeudamiento	Pasivo total	2.194.912.176	0,22	1.698.800.450	0,15	2.515.699.207	0,17	**0,18**	CUMPLE
	Activo total	9.844.018.766		11.697.694.443		14.666.964.345			
Rentabilidad	Utilidad neta	1.689.416.363	0,65	2.237.886.920	0,86	2.530.170.389	0,97	**0,74**	CUMPLE
	Capital	2.610.000.000		2.610.000.000		2.610.000.000			
Capital	Activo corriente					12.118.599.799	9.602.900.592	**20.410.350**	CUMPLE
	Pasivo corriente					2.515.699.207			
							TOTAL DE LA OFERTA		136.069.000

13. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Conforme a los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulado en el Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, la oferta presentada supera el monto del PAC, teniendo en cuenta la Circular 03/06 de la DNCP, se solicito al Administrador de Contratos su parecer con respecto a la variación de Precios respondiendo que se disminuyan las cantidades solicitadas y teniendo en cuenta que las empresas se encuentra calificada para ejecutar el contrato de manera satisfactoria según lo determinado en el análisis jurídico y técnico con la sugerencia de adjudicación conforme al siguiente cuadro:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGAF - IPS

Teresa S. Bernal O.
Abogada Mat. N° 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivera G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. KEDPYSIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS SBE Nº 11/15
"ADQUISICION DE INSUMOS PARA LOS PACIENTES OSVALDO ROLON Y MIGUEL MEDINA SILVERA DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGIA DEL HOSPITAL CENTRAL" – ID 295.022

CODEX S.R.L.

Pac. : Osvaldo Antonio Rolón con C.I. Nº 1.823.816 (Prótesis)										
Lote	Código	Código de catálogo	Descripción del articulo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Costo unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	9734	42242302-019	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDICULAR USS DE 5.0 MM.	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	USA	10	1.500.000	15.000.000
	9736	42242302-096	**BARRA DURA:** BARRA TIPO **USS** 3,5 x 80 mm P/EST. TRANS.	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	USA	2	300.000	600.000
	9738	42242302-096	**BARRA DURA**. BARRA DURA TIPO **USS** 6.0 MM DE 50 a 500 MM	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	USA	1	300.000	300.000
	9737	42242302-095	**CONECTOR TRANSVERSAL PARA BARRA:** CONECTOR TRANSVERSAL TIPO **USS** p/BARRAS DE 6,0 MM	UNIDAD	UNIDAD	MEDTRONIC	USA	3	900.000	2.700.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 1: GUARANIES DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL - IVA INCLUIDO										**18.600.000**

SALUMAX S.A.

Pac. : Miguel Medina Silvera con C.I. Nº 726.340 (Insumos)										
Lote	Código	Código de catálogo	Descripción del articulo	Unidad	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad solicitada	Costo unitario c/IVA	Monto total cantidad solicitada c/IVA
2	9868	42295303-006	**CATÉTER CEREBRAL:** CATÉTER CEREBRAL GUÍA DE 6 FR	UNIDAD	UNIDAD	BALT	FRANCIA	1	2.900.000	2.900.000
	9565	42203402-004	**MICRO CATÉTER ENDOVASCULAR:** MICRO CATÉTER, PARA MALFORMACIONES	UNIDAD	UNIDAD	EV3	USA	5	4.393.000	21.965.000
	9574	42295461-9999	**AGENTE EMBOLIZANTE LIQUIDO:** LÍQUIDO EMBOLIZANTE PARA MALFORMACIONES EN VENAS O ARTERIAS	UNIDAD	UNIDAD	EV3	USA	16	6.178.000	98.848.000
MONTO TOTAL DEL LOTE 2: GUARANIES CIENTO VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREC MIL - IVA INCLUIDO										**123.713.000**

TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO: GUARANIES 142.313.000 (CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL).

14. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDY SIMON
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Cristina L. Olivero G.
Fiscalización - Reg. Prof. Nº 312
Farmacoterapéutica

Lic. CRISTINA LUCINA OLIVERO GARCIA
Representante Gerencia de Salud

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DR. REDDY SIMON
Depto. Servicios Quirúrgicos

Dr. REDDY ATILIO SIMON NUNEZ
Representante Gerencia Salud/Miembro Fijo

Lic. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Abog. TERESA SILVA BERNAL OVELAR
Representante de la Dirección Jurídica

Teresa S. Bernal O.
Abogada - Mat. Nº 11.766
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL